JUSTIFICANTE DE REGISTRO ELECTRÓNICO | Código Seguro de Verificación*: **16336616551230126553**

Esta administración expide el presente justificante conforme se da por recibida la siguiente solicitud,

Ayuntamiento de Fuengirola

JUSTIFICANTE DE REGISTRO ELECTRÓNICO

La persona **GRUPO MUNICIPAL PSOE FUENGIROLA** con

Representada por **SEGURA*BELMONTE,MARIA CARMEN** con

Solicita:

Solicitud General - Registro General de Entrada

A cuyos efectos acompaña de la siguiente documentación:

Documento	Descripción	CSV*
Formulario Solicitud	Datos del formulario	
ESCRITOPARCELAAVDCONDEfirmado_signed.pdf	Documentación a aportar.El nombre de documento sólo debe contener letras y/o números	

habiendo sido registrada correctamente con la siguiente información:

Número de Registro: 2026022596

Fecha y hora de presentación: 13/04/2026 11:51

Fecha y hora inicio cómputo: 13/04/2026 11:51 (primer día hábil según el calendario de la organización)

Si la solicitud que usted ha presentado estuviera excluida del ámbito competencial de esta administración, no tendrá efecto alguno y se tendrá por no presentada. En este supuesto le informaremos de tal circunstancia a través de alguno de los medios que usted nos ha facilitado:

Teléfono 1: | Teléfono 2: | Mail:

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA
Grupo Municipal PSOE Fuengirola
C/Molino, 7 | Plaza de España S/N planta 2
comunicacionfuengirolapsoe@gmail.com

A/A ILMA ALCALDESA PRESIDENTA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA

A/A SECRETARIO MUNICIPAL

A/A CONCEJALA DE VIVIENDA, URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS

Dña. Trinidad Gómez Díaz, D. Ricardo de Paoli Sánchez, y Dña. Milagros Soriano Pastor, Viceportavoz y concejales del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Fuengirola, al amparo de lo previsto en el Reglamento Orgánico Municipal y en el ejercicio de las facultades de control y fiscalización que le confiere la legislación de Régimen Local vigente Art. 77 de la Ley 7/1985, comparecen y:

EXPONEN

Que en relación con el escrito presentado por este Grupo Municipal con fecha 16 de marzo de 2026 y número de registro de entrada 2026016182, relativo a la solicitud de información sobre la situación jurídica y administrativa de la parcela situada en la Avda. Alcalde Clemente Díaz Ruiz, nº 81, con referencia catastral 4363101UF5446S0001FL, se procede a reiterar íntegramente dicha petición.

Si bien consta que la Administración procedió a evacuar respuesta en el plazo establecido para comunicar que la información se hallaba en fase de recopilación, lo cierto es que han transcurrido más de dos semanas desde dicha notificación sin que se haya dado cumplimiento efectivo a la entrega de la documentación e informes solicitados.

Por tanto, ante la persistencia en la falta de acceso material a la información requerida, indispensable para el desarrollo de las funciones de control que ostenta este Grupo, y apelando a los principios de transparencia, eficacia y celeridad que deben regir la actuación administrativa,

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA
Grupo Municipal PSOE Fuengirola
C/Molino, 7 | Plaza de España S/N planta 2
comunicacionfuengirolapsoe@gmail.com

Grupo Municipal PSOE/ FUENGIROLA

SOLICITAN

Que por parte de los servicios municipales correspondientes se emita informe detallado sobre los siguientes extremos:

1. Identificación de la persona física o jurídica que ostenta la propiedad de la parcela mencionada.

2. Quién ostenta actualmente el derecho de uso, aprovechamiento o concesión de dicha parcela.

3. En caso de ser suelo de titularidad municipal, se especifique la figura jurídica que regula su ocupación (concesión demanial, cesión de uso, arrendamiento, etc.), aportando información sobre la fecha de adjudicación, el canon (si existiera) y la fecha de vencimiento de dicha autorización.

4. Si fuera posible, copia del título o contrato que habilite la ocupación actual del inmueble.

En Fuengirola, 09 de Abril de 2026

Trinidad Gómez Diaz
Viceportavoz Grupo Municipal Socialista
Concejala Excelentísimo Ayuntamiento Fuengirola

Firmado digitalmente por GOMEZ DIAZ TRINIDAD - DNI
GOMEZ DIAZ TRINIDAD - DNI

Ricardo De Paoli Sánchez
Concejal Grupo Municipal Socialista
Excelentísimo Ayuntamiento Fuengirola

Firmado por DE PAOLI SANCHEZ RICARDO ALEJANDRO - día 13/04/2026 con un certificado emitido por AC

Milagros Soriano Pastor
Concejala Grupo Municipal Socialista
Excelentísimo Ayuntamiento Fuengirola

SORIANO PASTOR MILAGROS -

Firmado digitalmente por SORIANO PASTOR MILAGROS -

AYUNTAMIENTO
FUENGIROLA

Alcaldía

Expediente:147/2026/ALCAL
Fecha: 28/04/2026
Fecha de registro: 28/04/2026
Número de registro: 2026081204

GRUPO MUNICIPAL PSOE FUENGIROLA

N° Notif: NA/00000001/3563/000073572

Sra. Doña Trinidad Gómez Díaz
Viceportavoz de Grupo Municipal Socialista Fuengirola

Sr. Don Ricardo De Paoli Sánchez
Concejal Grupo Municipal Socialista Fuengirola

En respuesta a sus escritos con registro de entrada 2026016182 y 2026022596, sobre el asunto de referencia, se procede a dar contestación a la solicitud en los siguientes términos:

Primero: Sobre el carácter de la solicitud.

Antes de nada, procede aclarar a los solicitantes que su petición, al no ser de acceso a un expediente o documento, sino de elaboración de un informe, no está incluida en el ámbito del art 77 de la LBRL.

Segundo: Sobre el suelo al que se refiere el escrito:

Se adjunta al presente informe del departamento de Patrimonio en el que con los datos y grafía necesarios se le traslada que el suelo en cuestión pertenece al Estado al estar dentro del ámbito de la Red de Carreteras del Estado, lo que motivó -como indica el informe- su inclusión en el vigente PGOU como Sistema General Carreteras.

El mantenimiento como de titularidad municipal a efectos de registros e inventario obedece a que, como sucede en tras partes del municipio, por ejemplo en terrenos de ADIF, el Estado no completa en muchas ocasiones sus expedientes expropiatorios con las inscripciones registrales necesarias, permitiendo así una confusión innecesaria pero que no está en manos del ayuntamiento, sino del Estado, resolver.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16337411635662342113 en https://sede.fuengirola.es/validacion

Tercero: Sobre la potencial utilización del suelo:

No obstante haber atendido la solicitud realizada por su Grupo, debemos también informarles que en distintas ocasiones el Ayuntamiento viene proponiendo al Gobierno posibles usos del suelo que se encuentra abandonado, pero que por su carácter demanial no es susceptible de actuación municipal. Concretamente, y por trasladarles las diferentes comunicaciones realizadas, el 15 de enero de 2025, el ayuntamiento se dirigió al Excmo Sr Ministro del Interior, Sr. Grande Marlaska, para trasladarle la posibilidad de ubicar en dicho suelo, en el centro de conservación de carreteras en desuso por el que preguntan, la Comisaría de Policía que viniese a remediar la precaria situación en que trabajan los funcionarios de la comisaría de Fuengirola. Debe estar el Excmo Sr. Ministro en otras cuestiones para él más importantes que Fuengirola, cuando no hemos merecido su atención, ya que se volvieron a enviar dos escritos más los días 25 de marzo y 21 de julio del mismo año 2025.

A continuación se muestran los enlaces a los documentos anexos a esta notificación:

Documento	Enlace / CSV
INFORME DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO.pdf	

Concejala de Vivienda, Urbanismo e Infraestructuras estratégicas
P.D. 5690/2023,

Documento firmado electrónicamente (R.D. 203/2021),
por ROCIO ARRIAGA FERNANDEZ el 28 de abril de 2026

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16337411635662342113 en https://sede.fuengirola.es/validacion

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA

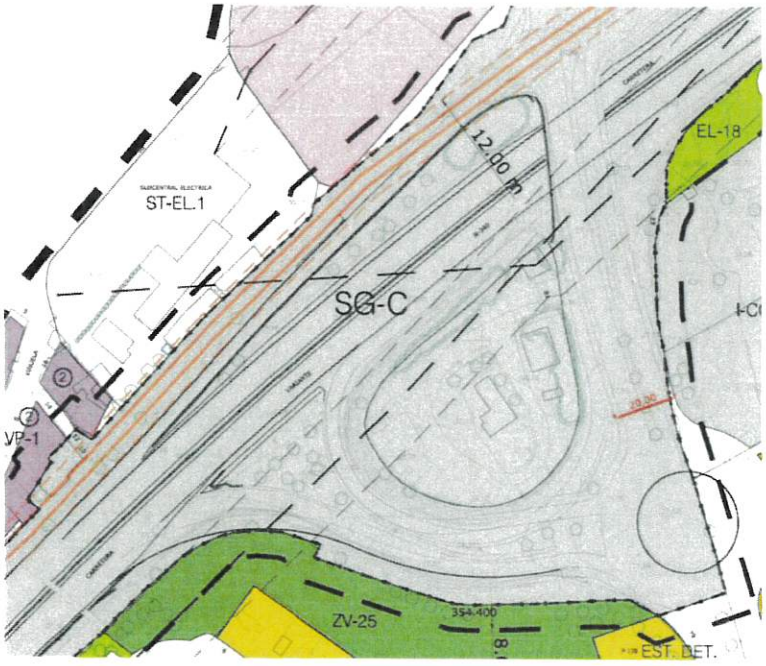
OFICINA MUNICIPAL DE URBANISMO

INFORME PATRIMONIO

En contestación al escrito presentado por el Grupo Político Municipal PSOE Fuengirola, trasladado a este Departamento por Alcaldía, en relación a la titularidad de la parcela con referencia catastral procede informar lo siguiente:

Consultado el Inventario de Bienes Municipales del Excelentísimo Ayuntamiento de Fuengirola, aprobado por el Pleno Corporativo, en sesión ordinaria de fecha 29 de Noviembre de 2.017, la parcela aparece inventariada con el número de expediente de Inventario 11-260, como bien de dominio público denominado Parcela Deportiva P-18 del antiguo UPPO-5.

No obstante, con la construcción de la autovía en el año 1986, la ubicación de la parcela, afectada por el trazado de la autovía A-7 a su paso por Fuengirola, conllevó que se incorporase a la mencionada Autovia, como así lo recoge el vigente PGOU que recoge la parcela calificada urbanísticamente incluida en el Sistema General-Carreteras (SG-C), dentro de la zona límite del dominico público-expropiación y perteneciendo a la Red de Carreteras del Estado.



Lo que se informa a los efectos oportunos,

Técnico Patrimonio